## INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

# → ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "OBLIGATORIA", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

### **VALSECA**

VISITA DE COMPROBACION DE ANOMALIAS

#### 11 de NOVIEMBRE 2024 de 13:00 a 13:30 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será: TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS (ciclomotores), PERMISO DE CIRCULACION y SEGURO OBLIGATORIO.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.024]: 40,01 € para VEH. AGRICOLAS y 22,22 € para CICLOMOTORES

LE INFORMA:

ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON

C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: 921-49-00-23

Se inspeccionarán <u>VEHÍCULOS AGRÍCOLAS</u>, <u>VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS</u> [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y <u>CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS</u>.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D.: 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al <u>cuarto</u> de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV*, *Preámbulo*, *Principios de la Inspección ITV*, punto 10); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.





#### UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)





#### **CALENDARIO 2.024 NOVIEMBRE**

#### **SEGOVIA**

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano © 921 490 023 (ITV)

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
4	08:00 a 11:00	CABALLAR
4	12:00 a 13:00	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
5	08:00 a 09:00	VILLACASTIN
5	10:30 a 13:00	REVENGA
6	08:00 a 13:00	CIRUELOS DE COCA
7	08:00 a 13:00	FRESNEDA DE CUELLAR
8	08:00 a 13:00	VILLAVERDE DE ISCAR
11	08:00 a 12:00	LA CUESTA
11	13:00 a 13:30	VALSECA
12	08:00 a 13:00	OTERO DE HERREROS
13	08:00 a 13:00	COCA
14	08:00 a 09:00	ZARZUELA DEL MONTE
14	10:30 a 11:30	ABADES
14	12:30 a 13:00	GARCILLAN
15	08:00 a 13:00	FUENTE EL OLMO DE ISCAR
18	08:00 a 13:00	VALLELADO
19	08:00 a 13:00	VALLELADO
20	08:00 a 13:00	MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA
21	08:00 a 13:00	REMONDO
25	08:00 a 13:00	NIEVA
26	08:00 a 13:00	FUENTE DE SANTA CRUZ
27	08:00 a 13:00	CHAÑE
28	08:00 a 13:00	Santovenia
29	08:00 a 13:00	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Cuando el mismo dia coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Movil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.